

Bae/95

INFORME DEL GERENTE

MARZO #1 de 1996

Señores Accionistas
INDUSTRIAS Y PREDIOS PESANTES S.A.
Ciudad

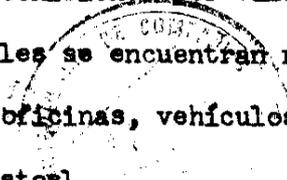
DISTINGUIDOS SEÑORES:

De conformidad con las disposiciones constantes en los Estatutos de la Compañía y el Reglamento para la Presentación de informes anuales excedido por el Sr. Superintendente de Compañías en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, para conocimiento del desarrollo de las actividades de la Empresa, cúplome presentar a ustedes el informe administrativo-financiero de mi gestión como Gerente durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

Dentro de un marco de rígida austeridad se han manejado todos los recursos materiales y financieros de la Empresa, pero es necesario hacer notar que la inflación ha incidido en los costos de mantenimiento, cuya escalada de precios es imparable, debido a estas circunstancias no se logra ajustar en muchas ocasiones, los planes y políticas de la Empresa.

Los objetivos propuestos fueron cumplidos en su totalidad, pero factores exógenos no permitieron conseguir los resultados propuestos, en todo caso las resoluciones de la Junta General de Accionistas se cumplieron al pie de la letra.

Las propiedades inmobiliarias han sido conservadas adecuadamente en base al mantenimiento que se les brinda, los clientes no presentan reclamos y se sienten satisfechos por el buen servicio que se les proporciona. Existe una demanda por cánones adeudados, propuesta ante el Juez competente contra la Srta. Elsa Samaniego, quien se encuentra aduando pensiones de arriendo desde Marzo 16 de 1992. por versiones del Abogado encargado del caso se espera una resolución favorable en los primeros meses de 1996. Como es de sus conocimientos la empresa no cuenta con empleados, el único es el Gerente y devenga honorarios por comisiones por valores recaudados. En el ámbito legal todos los bienes institucionales se encuentran respaldados por la documentación soporte respectiva, edificios, oficinas, vehículos, etc. rubros que sirven para el logro de los objetivos propuestos.



Los Contratos de arrendamiento son legalizados en las respectivas Oficinas que el Estado tienen para tal efecto. Siguiendo lo dispuesto con la Ley de Control Tributario vigente se procedió a la revalorización de Activos de acuerdo con el índice de revalorización 22,2% correspondiente al ejercicio de 1.995.

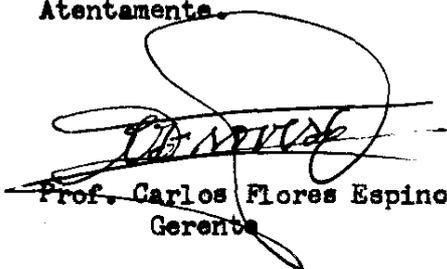
Los ingresos por concepto de arriendo de conformidad con la Política Gerencial, tuvieron un incremento del 33,21% en relación al año anterior, lo cual demuestra el esfuerzo y cumplimiento a cabalidad de las metas propuestas.

Los gastos se aumentaron en un 56,10% debido a que los costos de materiales propios en la conservación de los bienes sufrieron un alza considerable a esto se suma mala depreciación del ejercicio.

Se ha obtenido un resultado negativo reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias, pérdida que sugiero sea regularizada por el producto de la Reserva por Revalorización del Patrimonio que asciende a S/. 35'134.836.

Agradezco, la confianza depositada y espero seguir contando con sus valiosos apoyos para el fiel cumplimiento de mi gestión.

Atentamente.


Prof. Carlos Flores Espinoza
Gerente

